

“2026 - Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar”

REF: Asunto N° 683/2026 Expte. N° 2026/03651/00

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TANDIL SANCIONA LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º: Declárase de Interés Social la “Guía para Víctimas”, desarrollada por la Asociación Civil Madres del Dolor.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TANDIL A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

Registrada bajo el N° 4363

REF: Asunto N° 683/2026 Expte. N° 2026/03651/00



Diego A. Palavecino

Secretario del H.C.D.



Frolik Juan Pablo

Presidente del H.C.D.